

Alcoy: un mes 1,50 pesetas.—Trimestre 4,50 id.—Fuera: 5,25 id.—Extranjero: 15 d.—Ultramar: 8 id.

Números sueltos 10 céntimos.

# EL SERPIS

## PERIÓDICO DE LA MAÑANA

Se suscribe en Alcoy, en la Administración, calle del Mercado, 11 y 13, imprenta —Recibe anuncios y reclamos la Admón.

Números atrasados, 25 cént.

AÑO VI.

REDACCION

Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

ALCOY, VIERNES 26 DE ENERO DE 1883

ADMINISTRACION

Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

NUM. 1495

ALCOY 26 DE ENERO DE 1883.

### El proyecto de ley municipal.

Con motivo de haber retirado del Congreso, el actual ministro de la Gobernación Sr. Gullón, el proyecto de nueva ley municipal que, a semejanza y como complemento de la ley provincial, había presentado su antecesor, D. Venancio González, á las Cortes para su aprobación, manifiestan algunos colegas sus temores de que venga la renovación de Ayuntamientos, cuya época está ya próxima, y surja la anomalía de tener que proceder á la elección de concejales con sufragio mas restringido que el empleado en la elección de diputados provinciales.

Otras dificultades é inconvenientes, además de esto, se señalan que es de esperar atienda y procure evitar el Sr. Gullón, pudiendo servir de tipo á las reclamaciones y quejas de nuestros colegas, las siguientes líneas que tomamos de *El Día* y á las que en un todo nos adherimos.

Dice así el periódico madrileño:

«La prensa oliciosa ha dicho que probablemente las elecciones municipales correspondientes al mes de Mayo próximo, se verificarán con arreglo á la ley actual, salvo las modificaciones necesarias para que las corporaciones municipales reconozcan el mismo origen que las provinciales; es decir, que se amplíe el sufragio en los términos que lo ha sido ya respecto á la elección de diputaciones.»

Tenemos, pues, dos hipótesis: que la ley municipal se discuta y planteé inmediatamente, verificándose con arreglo á ella la renovación de ayuntamientos, y que el ministerio se limite á modificar las bases de la elección, porque dedicadas las Cámaras á discutir la trascendental cuestión del juramento, carezcan de tiempo para discutir la baladí reforma de la ley municipal. En este último caso, único en que vamos á ocuparnos para no correr el riesgo de perder el tiempo estudiando el fondo de la ley, mucho mas que la ampliación del censo, convienen otras disposiciones.

La razón que dan los periódicos ministeriales para demostrar que el censo debe ampliarse, es atendible; pero, de todas suertes, el mismo será el resultado con censo amplio ó restringido, si el gobierno se empeña en falsear las elecciones y los pueblos no tienen la energía bastante para hacer respetar sus derechos, y continúan entregados á la indolente indiferencia producida por los engaños políticos.

Entre las medidas mas necesarias que la ampliación del censo, podemos, desde luego, señalar dos: que la renovación de los ayuntamientos sea total, y que el nombramiento de alcaldes corresponda á las corporaciones de que son jefes. De otro modo los pueblos crecerán, con razón, que la lucha es inútil, toda vez que los ayuntamientos continúan dominados por las mismas influencias que al presente los dirigen.

Lo que no acertamos en modo alguno á comprender, es por qué el Sr. Gullón no presenta á las Cortes inmediatamente el proyecto debidamente modificado. Quedan todavía tres meses para que llegue la época de las elecciones, tiempo sobrado para discutir con toda calma ese proyecto, que después de todo no es muy extenso. Siguiendo esta conducta, el Sr. Gullón conseguirá dos cosas: que los municipios sepan definitivamente qué ley rige sus actos en vez de estar constantemente amenazados de un cambio que puede alterar mas ó menos profundamente su manera de ser; y segundo, que las Cortes discutan un asunto de interés para el país, en vez de perder el tiempo en discusiones estériles, únicas á que ahora, como siempre, se dedican. Mientras el Sr. Gullón presenta los presupuestos, podía discutir el Congreso la ley municipal, y pasar esta al Senado al comenzar en la Cámara popular los debates acerca de los Presupuestos.

### La prensa regional.

A la tempestad sigue la calma. Tras periódicos tenemos á la vista para confeccionar esta revista. El primero que abrimos, *La Libertad*, publica un artículo que titula *El Fondo* y en el que manifiesta que no tiene asunto de que hacer su artículo. Lo confiamos, como si dijéramos el pan nuestro. Con motivo de esta carencia de hechos nuevos que

tratar, se lanza el colega á hacer una clasificación de todos y cada uno de los gestores de la cosa pública. Héla aquí.

«De los representantes del país en las dos cámaras legislativas; de los representantes de la provincia y de los concejales de cada pueblo, para de hacerse la siguiente clasificación: gestores meramente políticos y administradores populares que se ocupan con todas sus fuerzas en servir desinteresadamente el cargo para que los pueblos arriba abajo y en medio les han elegido. Representantes que creen que prestan verdaderos servicios con el propósito de alcanzar una alabanza mas ó menos justa, dejando alguna memoria del bien que se proponen hacer en el desempeño de su cargo. Representantes que solo aspiran á escalar con ambición de medidad las primeras escales en su provecho personal, valiéndose de la influencia que les dá su carácter de gestores. Y representantes finalmente, que en el desempeño de su cargo, están dispuestos á enriquecerse en el fango de la inmoralidad.»

Excusado es decir, qué para nosotros, solo de la primera especie son dignos de elogio y merecen el aplauso incondicional de sus conciudadanos.

Los de la segunda especie, sino son dignos de alabanza, tampoco merecen vituperio.

Los de la tercera, solo son acreedores á la repulsa del país; y los de la última deben ser perseguidos como criminales que cometen el delito de cohecho en la resolución de los negocios de que sacan provecho y de los empleos que por su mediación alcanzan los que los obtienen sin merecimiento personal, pagándoles los agraciados el precio que estipulan. Así se conseguiría que no hubiese tantos, que en el ejercicio de los destinos públicos, se pusieran á contribución á la vez, la ignorancia y la inmoralidad de que está sembrada la administración pública en todas sus esferas.

Para poder remediar mal, exigian e condiciones de ciencia y de conciencia para el desempeño de todo empleo á contar desde el Director general, pasando por las canongias y los beneficios eclesiásticos, hasta llegar á los funcionarios que desempeñan cargos de escalón desde cuatro mil reales en adelante, y es seguro que desaparecieran los representantes de las dos últimas clases y el país veria libre de esa doble lepra de la ambición y del crimen.

No nos disgusta el modo de clasificar y menos el de señalar. Y en prueba de que no somos de nadie y que aplaudimos lo bueno sea de quien sea por mas dá que esto sea causa de que se nos llame incoherentes y se nos acuse de cambiar con frecuencia de opinion por ir con unos hoy y mañana con otros, declaramos nuestra conformidad con lo transcrito y lo hacemos nuestro.

**El Graduador no desperdicia nada.** Todo lo recoge y lo convierte en dardo que dirige al adversario. En su último número, aunque abandona un tanto la candente lucha, no deja de aprovechar algun espacio para dedicarlo á su afición favorita. Puede verlo el lector por los siguientes sueltos: «Es de rigor en toda la prensa digna, el llamar la atención de las autoridades sobre los hechos que se relacionan con la tranquilidad de los pueblos.»

Hoy, toca al de Salinas, que se encuentra entregado completamente á un hombre que—según parece,—dice que manda mas que el Gobernador de la provincia:

Hoy, toca participar que la Guardia Civil ha cumplido con su deber, entendiéndose con los dueños de un casino-villar de dicho pueblo, al ver que nadie se atrevía á poner coto á las demasías del titulado *Gobernador* de aquel especie de cantón independiente.

Hoy, toca advertir al señor Somalo, que ciertos hechos que ocurren en Salinas, pueden corregirse pronto y bien, colocándose al lado de los que son maltratados sin consideración alguna por las autoridades y consumidores de aquella villa.

El mal debe dejarse pronto, para que no tome serias proporciones, como es de temer. El Sr. Moreno Benítez, presidente de la Diputación provincial de Madrid, ha renunciado las 25.000 pesetas, que se le habían asignado para gastos de representación.

A mí con indirectas, puede que diga el Sr. Terol, presidente de la Diputación provincial de Alicante.

El alcalde de Villajoyosa ha sido suspendido y el secretario del mismo ayuntamiento ha sido separado por el gobernador civil Sr. Lopez Somalo. Pero no han creído justo aquellos el procedimiento empleado por la primera autoridad civil de la provincia y han elevado al gobierno el correspondiente recurso de alzada.

Así lo dice nuestro colega *El Eco*. Recurso de alzada! Leoncitos á mí y á estas horas, dirá satisfecho de su obra el Sr. Somalo, sin pensar que no hay en el mundo nada perdurable, ni tiene estabilidad ninguna institución.

### Leyes del gobierno francés

ENFRENTA DE LA PROPOSICION FLOQUET

La Cámara francesa esperaba que el gobierno había de presentar un proyecto de ley que tendiese á remediar los males que pudieran ocasionar otros imitadores del príncipe Jerónimo, sin caer en las exageraciones propuestas en la proposición de M. Floquet: así es que la sesión del sábado se abrió en medio de una gran expectativa por parte de los diputados.

M. Fallières, ministro del Interior, presentó un proyecto de ley referente á los individuos de las familias que han reinado en Francia.

Inmediatamente se oyen algunas voces: —¡Leed, leed!

La Cámara acuerda la lectura; el proyecto dice así: «Artículo 1.º Un decreto del presidente de la República, dado en Consejo de ministros, podrá obligar á todo individuo de cualquiera de las familias que han reinado en Francia, y cuya presencia comprometiese la seguridad del Estado, á salir inmediatamente del territorio de la República.»

Art. 2.º Toda persona comprendida en el artículo precedente, que después de haber sido conducida á la frontera y salida de Francia en virtud del mandato anterior, entrase en Francia sin autorización del gobierno, será entregada á los tribunales correccionales y condenada á la pena de uno á cinco años de prision. (Murmullos en la derecha.)

Después de terminada la pena, será conducida otra vez á la frontera. (Nuevos murmullos.)

Art. 3.º Las personas enuuciadas en los artículos precedentes que forman parte del ejército, cualquiera que sea el arma á que pertenezcan, podrán ser declarados en situación de reemplazo. (Exclamaciones en la derecha.)

M. Deyès (guarda sellos), presenta un proyecto de ley modificando la ley de 27 de Julio, sobre la prensa.

Diferentes voces en la derecha. —¡Leed! ¡Leed!

La Cámara acuerda la lectura. Artículo 1.º Cualquiera que por los medios previstos en el artículo 23 de la ley de 29 de Julio de 1831 haya cometido un delito al gobierno de la República, será castigado con la pena de seis meses á dos años de prision y una multa de 400 á 3.000 francos, ó á una de las dos penas solamente. (Rumores en la derecha.—M. Janvier de la Motte: Eso no es bastante.)

Art. 2.º Serán castigados con prision de tres meses á un año y una multa de 100 á 2.000 francos, ó á una de las dos penas solamente, el quitar ó degradar los signos públicos de autoridad de la República, cuando se hagan en menoscabo de dicha autoridad; la exposicion en lugares ó reuniones públicas, la distribucion ó venta de toda clase de símbolos propios á propagar el espíritu de rebelion.

Art. 3.º El delito previsto por el artículo 24 párrafo segundo, de la ley de 21 de Julio de 1831, y los previstos por el 1.º y 2.º de la presente ley, serán juzgados por los tribunales correccionales (exclamacion en la extrema izquierda); y su persecucion tendrá lugar conforme al derecho común, siguiendo las reglas establecidas en el Código de procedimientos criminales.

Art. 4.º El artículo 463 del Código penal es aplicable á los delitos previstos en la presente ley. (Aplausos en diversos bancos.)

M. Balloe presenta en su nombre y en el de M. Leckroy la siguiente proposición de ley.

qués de Alençon y Penthièvre, se considera derogada.

Art. 2.º Es nulo y de ningún efecto, á partir desde la promulgacion de esta ley, la decision en virtud de la que la comision de revision de grados, obrando á nombre de la Asamblea Nacional, inscribió en los cuadros del ejército el 18 de Setiembre de 1871 á M. Robert d'Orléans, duque de Chartres.

Proposicion de resolucion.

Artículo unico. El gobierno decretará después de ver la ordenanza de 11 de Noviembre de 1877 y el artículo 7 de la de 16 de Marzo de 1838 que los oficiales investidos de grados, en virtud de esos ordenanzas, cesen de formar parte del ejército francés.

El príncipe Leon combate la discusion inmediata de estas proposiciones, en vista de que no se halla presente el ministro de la Guerra.

M. Fallières acepta la urgencia. M. Leckroy declara que consiente, en vista de la ausencia del ministro de la Guerra, en que la proposicion pase á la comision encargada de examinar la proposicion Floquet.

Después de acordar que la comision que entienda de este proyecto sea tambien compuesta de 22 individuos, se pasó á la discusion de la ley de la magistratura.

### Túnel submarino de Calais.

Un *Blue Book* del Parlamento inglés nos permite referir la historia de este atrevido proyecto de enlazar á Inglaterra con el continente, por medio de un paso submarino, como lo hace con los mismos datos un importante colega de Bruselas.

Muchos consideran demasiado de haber tenido la idea de enlazar á Inglaterra con Francia por medio de una vía férrea que circule en un túnel submarino. Otros que los ingenieros contemporáneos habían ya pensado, á principios del siglo, en abrir un túnel bajo la Mancha y se cita en primer lugar al gran conquistador que firmó la paz de Amiens, y que mas tarde debía Fulton desear, no á propiamente en su valor la admirable invencion.

Durante la corta paz que siguió al tratado de Amiens, Bonaparte hablo, en efecto, muchas veces á los ministros ingleses de la idea concebida por él de construir una ruta submarina entre las costas de Inglaterra y Francia; pero los acontecimientos del consulado y del imperio explican que en aquella época esta idea no tomara cuerpo.

Mas tarde, en 1838, un ingeniero francés, M. Thomé de Gamond, emprendió el estudio de la cuestion bajo el punto de vista práctico, considerando su tiempo y una gran obstinacion. En la exposicion universal de Paris, de 1867, su proyecto de túnel llamó por fin la atencion de los sabios y los ingenieros, á quienes la apertura del Canal de Suez habia familiarizado ya con las empresas gigantescas.

De utopia á principio del siglo, la idea se convertia en una concepcion realizabla. Ingenieros ingleses reprodujeron los estudios de M. Thomé de Gamond y consiguieron que bajo el canal de la Mancha existiera un excelente terreno para abrir en él un túnel.

Pronto se constituyó una primera Sociedad anglo-francesa presidida por Lord R. Grosvenor, que solicitó de Napoleón III la concesion á perpetuidad de un túnel, con privilegio esclusivo de construirla y explotarla.

El gobierno francés, por su parte bien dispuesto, debió, sin embargo, antes de otorgar la concesion, sondear las intenciones del gobierno inglés. Empezaron los preliminares en 15 de Abril de 1870; pero cuando sobrevino la guerra franco-prusiana, no se habian obtenido aun mas que respuestas evasivas.

En Julio de 1874, lord Granville creyó deber llamar la atencion del embajador británico en Paris sobre el proyecto del túnel, al cual se mostraba simpático. Al mes siguiente, la Sociedad anglo-francesa, animándose, dirigió á M. Thiers la peticion anteriormente enviada al emperador, y como este, el presidente de la República quiso sondear al gobierno inglés.

En Junio de 1872, el Board of Trade, invitado á contestar terminantemente, dió su informe declarando que no veia inconveniente en que se abriera

el túnel, con tal, sin embargo, de que no fuese concedido a perpetuidad el monopolio a una compañía privada.

Los estudios fueron, pues, emprendidos de nuevo en París, por una comisión nombrada en 1868 y que había suspendido sus trabajos.

En 1873, el Board-of Trade, después de haber continuado el examen de la cuestión, emitió un dictamen muy favorable y conforme con los deseos de Mr. Gladstone, a la sazón primer ministro.

En 1874, la comisión francesa presentó su informe, concluyendo con que se otorgase al comité francés una concesión, por 99 años, sin garantía de interés ni subvención, a condición de hacer en tres años los estudios preparatorios y los sondeos necesarios, y de entenderse, en un plazo de cinco años, con una compañía inglesa, provista de poderes para emprender, por su parte, los trabajos.

Este informe, comunicado al Foreign-Office, recibió buena acogida, y produjo la presentación al Parlamento de un bill, autorizado a una Sociedad inglesa para adquirir terrenos en Saint-Margaret's Bay, en vista de la empresa proyectada. En esta época, nadie en Inglaterra se asustaba del proyecto, y el Board-of Trade se contentaba con observar que el gobierno de S. M. debía reservarse el derecho absoluto, y no solamente de levantar y guardar las obras que juzgase necesarias en la entrada del túnel en la costa inglesa, sino el de suspender la circulación de los trenes, en el caso de que fueran de temer hostilidades o una declaración de guerra.

Estaba muy lejána, en esta época, la Tomá de Londres y la Batalla de Dorking parecía ya olvidada.

El 3 de Agosto de 1873, fue acordada a los señores Michel Chevalier, F. Raoul Duval y Lavalléy presidente y miembros de una Sociedad constituida en Febrero anterior, el establecimiento del ferrocarril bajo el canal de la Mancha, siendo éste declarado de utilidad pública.

Simultáneamente el Parlamento votó el bill de fundación de la Channel Tunnel C.º, con la sola reserva de que la Compañía se sometería a las exigencias posibles que el gobierno formulara, en razón de lo que ulteriormente se conviniera con Francia.

En 1876, a propuesta de lord Derby, se nombró una comisión anglo-francesa que se encargase de proponer, en la forma más favorable a los intereses del público, las condiciones que deberían imponerse a los concesionarios del túnel submarino. El 30 de Mayo del mismo año, esta comisión

ras, se ha hablado de la «de las ideas radicales y socialistas esparcidas por el continente.» Como si los que no temen manejar la dinamita, pudieran temer al mareo.

Sea de ello lo que quiera, para satisfacer a la opinión pública, el gobierno inglés ha creído deber nombrar una comisión, en que los tres ministerios, de Marina, de Comercio y de la Guerra, estuviesen representados, cada uno por un miembro, y a la que se encargó examinase de nuevo la cuestión del túnel. En sus declaraciones, los generales sir G. Wolseley y sir J. Addye, manifestaron divergencia de opinión, el primero rechazaba formalmente el túnel; el segundo decía, por el contrario, que el túnel no ofrecía ningún peligro serio.

Ante esta divergencia de opiniones, la comisión declaró, en 1.º de Febrero de 1882, que era necesaria una información mas profunda; y el 23 de Febrero fué nombrada una nueva comisión, compuesta de oficiales y de ingenieros, cuyo mandato consistía en emitir un dictamen científico sobre la posibilidad práctica de cerrar de una manera efectiva un túnel submarino, si estuviese perforado... y si era seguro, que, en caso de guerra, el túnel y sus aproximaciones podrían ponerse absolutamente fuera de estado de poder ser utilizados por un enemigo, de cualquier manera que fuese.

El 17 de Mayo, el presidente de esta nueva comisión, general Allison, en su informe, concluía opinando que la seguridad del túnel podía obtenerse por medio de fortificaciones, un cerramiento u obstrucción temporal, la explosión de minas colocadas en el recorrido de la vía, una sumersión transitoria o permanente, que la desembocadura del túnel debía estar en un punto de la costa situado fuera del alcance de los cañones de una esquadra acorazada en el canal, que la boca del túnel no debería estar dentro del recinto de una fortificación, sino dominada por obras avanzadas de una fortaleza de primer orden, y que la línea del túnel debía pasar, no bajo de sus fuertes, sino de sus fuegos.

Los promotores ingleses y franceses de esta obra que honrará a nuestro siglo, ofrecen desde luego retirar al interior de las tierras, a la distancia requerida, la embocadura del túnel; pero no habiendo podido (naturalmente) afirmar la comisión, con certidumbre absoluta, que Inglaterra es, para siempre jamás, el abrigo de toda invasión, su informe no ha sido admitida mas que ad referendum, y ha sido sometido al duque de Cambridge, generalísimo del ejército inglés, a sir Ja-

siquiera sea someramente, una idea aproximada de las conferencias, veladas y discusiones habidas en aquellos desde mi última carta.

A todo señor, todo honor, como dice el adagio francés, y en este concepto debemos ocuparnos del Ateneo científico y literario en primer lugar, por mas que en ocasiones no guarden su junta de gobierno o sus delegados todos los miramientos a la prensa y sus representantes debidos, conducta que no contribuye poco al estado casi anémico en que dicho centro se halla. Pero como nos proponemos ser justos, prescindiendo de sus captividades, hemos de confesar que durante la última semana han estado brillantes las conferencias dadas por el P. Sanchez sobre los teólogos españoles, por D. Gumersindo Azcárate sobre el Régimen parlamentario, y por D. Enrique Serrano Fatigati acerca de los problemas de la Física actual. Los susodichos señores han estado a la altura de su reputación, y el público, sino numeroso, escogido que les ha escuchado, no ha ejecutado mas que un deber de justicia, al mandarlos de aplausos.

Los recepciones de académicos tuvieron lugar en la tarde del domingo último. Una en la Academia de Bellas artes y otra en la de medicina. Fué el recipiendario en la primera, el Sr. Jimeno de Lerma, cuyo discurso de recepción versó sobre el estudio del órgano; y en la segunda, el señor de Arce, que disertó acerca de la armonía que debe existir entre la filosofía y la medicina. Los dos señores en sus respectivas especialidades hicieron patentes la justicia de su elección.

El casino militar continúa idando conferencias semanales. La del sábado último, estuvo a cargo del ingeniero naval Sr. Torres, que demostró sus profundos conocimientos al desarrollar el tema «Ataque y defensa en las modernas guerras marítimas». En el Fomento de las Artes dió el mismo día el Sr. Garagarza, su anunciada conferencia sobre «laboratorios municipales», en la cual puso de manifiesto, las muchas adulteraciones de que son objeto los alimentos y la manera de descubrirlos. Aunque no creo haber reseñado todas las reuniones habidas, las que deo enumeradas han sido las mas importantes. De las demás me ocuparé en la próxima.

El baile del Iris. Agradable impresión recibimos anteanoche al penetrar en la elegante sala del teatro Principal y contemplar la inusitada animación que allí reinaba. Habíamos llegado a creer que, contra lo que habitualmente ocurre en esta clase de fiestas dadas por sociedades recreativas sin carácter publico en nuestra ciudad, habíamos llegado a creer, decimos, que habria alguna animación; pero la realidad sobrepuso de todo punto a nuestras esperanzas. La vasta sala, convenientemente adornada con cortinajes, colgaduras y macetas descansando sobre sencillos y esbeltos zoclos, era pequeña para contener el sin número de bullidoras mascaritas que, vistiendo los mas caprichosos y variados trages, pululaban por allí yendo y viniendo sin descanso, ora entregadas a las ya dulces ya fuertes emociones del baile, ora embromando a este ó a aquel conocido, que en vano trataba de descubrir el pícaro rostro oculto tras la seda del antifaz, así como el considerable número de socios y de invitadas que hacían pendón con el bello sexo.

Madrid 24 Enero 1883. Todos los palcos a su vez se hallaban materialmente atestados; contribuyendo a la animación y alegría que por todos lados rebosaba, viniendo a completar el cuadro, los acordes de la orquesta de la música de la sociedad, la «Novísima», que desde el centro del infiteatro del segundo piso, esparcía una verdadera lluvia de melodiosas notas sobre los concurrentes. La festividad que comenzó a las 9 de la noche, aun seguita en todo su apogeo a la una y media, cuando nos retiramos del salon.

Los servicios de tocador, café, restaurant y demás dependencias, estuvieron perfectamente servidos y cual correspondía a la sociedad que daba la fiesta.

El Iris ha conseguido un verdadero triunfo del que debe mostrarse satisfecho, con el baile del miércoles; Nosotros le felicitamos por ello, y esperamos que el segundo baile, que se anuncia, esté tan concurrido y animado como el primero.

Señalamos a continuación el resultado de la lotería de la provincia de Madrid, que se celebró el día 22 del actual.

Por desgracia para los manufactureros en lanas de esta villa, así como para sus trabajadores, continúa la huelga de los de la fábrica Vapor San Jaime, y estos últimos, por la carencia de recursos, van abandonando la población, buscándose cada cual su manera de vivir, de modo, que como ya dije, la paralización de los que trabajan en las primeras operaciones de la lana, hace que los demás que siguen en el trabajo, queden forzosamente sin jornal. La población está atravesando por esta causa una crisis, que ocasiona perjuicios de consideración. El hambre causará sus estragos, sino intervienen algunas personas para conjurar la huelga.

Muchos beneficios han reportado a la agricultura estas últimas lluvias. Este terreno aunque carece de aguas, es fértil por excelencia, y los sembrados hechos con posterioridad a aquellas, dan gusto por su lejanía.

A la vez, los hielos que diariamente blanquean nuestros campos, esponjan la tierra de tal modo, que es innecesaria la escarda en ella, lo que hace esperar un buen arraigo y mejor cosecha, si el tiempo se muestra tan propicio.

Noticias de Eguera. Tomamos de una carta de dicha villa de fecha 22 del actual:

«Por desgracia para los manufactureros en lanas de esta villa, así como para sus trabajadores, continúa la huelga de los de la fábrica Vapor San Jaime, y estos últimos, por la carencia de recursos, van abandonando la población, buscándose cada cual su manera de vivir, de modo, que como ya dije, la paralización de los que trabajan en las primeras operaciones de la lana, hace que los demás que siguen en el trabajo, queden forzosamente sin jornal. La población está atravesando por esta causa una crisis, que ocasiona perjuicios de consideración. El hambre causará sus estragos, sino intervienen algunas personas para conjurar la huelga.

Muchos beneficios han reportado a la agricultura estas últimas lluvias. Este terreno aunque carece de aguas, es fértil por excelencia, y los sembrados hechos con posterioridad a aquellas, dan gusto por su lejanía.

A la vez, los hielos que diariamente blanquean nuestros campos, esponjan la tierra de tal modo, que es innecesaria la escarda en ella, lo que hace esperar un buen arraigo y mejor cosecha, si el tiempo se muestra tan propicio.

Noticias de Eguera. Tomamos de una carta de dicha villa de fecha 22 del actual:

«Por desgracia para los manufactureros en lanas de esta villa, así como para sus trabajadores, continúa la huelga de los de la fábrica Vapor San Jaime, y estos últimos, por la carencia de recursos, van abandonando la población, buscándose cada cual su manera de vivir, de modo, que como ya dije, la paralización de los que trabajan en las primeras operaciones de la lana, hace que los demás que siguen en el trabajo, queden forzosamente sin jornal. La población está atravesando por esta causa una crisis, que ocasiona perjuicios de consideración. El hambre causará sus estragos, sino intervienen algunas personas para conjurar la huelga.

«Se encuentra enfermo de algún cuidado el alcalde de esta villa.»

Se trata de crear en la Vega de Valencia una sociedad agrícola que indudablemente ha de reportar inmensos beneficios a los labradores de la misma.

El «Boletín eclesiástico» de la diócesis publica esta semana el aviso a los señores opositores del concurso a curatos, abriendo la firma de los que pertenecen a la primera provisión.

El 27 de Febrero próximo tendrá lugar en la sección de Fomento del gobierno civil de Valencia, la subasta para adjudicar el servicio de reparación del trozo cuarto de la carretera de Silla, Alicante, bajo el tipo de pesetas 28,381.49.

Se halla vacante la secretaría del ayuntamiento de Benigánim, dotada con 999 pesetas, señalándose un plazo de veinte días para solicitarla.

Anteanoche hubo un amago de incendio, en una casa de la calle de San Jaime. El fuego se originó en la chimenea, pero se sofocó inmediatamente por los vecinos de la casa y una pareja de agentes de orden público, sin que tuviera consecuencias de ninguna clase.

El baile del Iris. Agradable impresión recibimos anteanoche al penetrar en la elegante sala del teatro Principal y contemplar la inusitada animación que allí reinaba. Habíamos llegado a creer que, contra lo que habitualmente ocurre en esta clase de fiestas dadas por sociedades recreativas sin carácter publico en nuestra ciudad, habíamos llegado a creer, decimos, que habria alguna animación; pero la realidad sobrepuso de todo punto a nuestras esperanzas.

La vasta sala, convenientemente adornada con cortinajes, colgaduras y macetas descansando sobre sencillos y esbeltos zoclos, era pequeña para contener el sin número de bullidoras mascaritas que, vistiendo los mas caprichosos y variados trages, pululaban por allí yendo y viniendo sin descanso, ora entregadas a las ya dulces ya fuertes emociones del baile, ora embromando a este ó a aquel conocido, que en vano trataba de descubrir el pícaro rostro oculto tras la seda del antifaz, así como el considerable número de socios y de invitadas que hacían pendón con el bello sexo.

Los servicios de tocador, café, restaurant y demás dependencias, estuvieron perfectamente servidos y cual correspondía a la sociedad que daba la fiesta.

El Iris ha conseguido un verdadero triunfo del que debe mostrarse satisfecho, con el baile del miércoles; Nosotros le felicitamos por ello, y esperamos que el segundo baile, que se anuncia, esté tan concurrido y animado como el primero.

Señalamos a continuación el resultado de la lotería de la provincia de Madrid, que se celebró el día 22 del actual.

Por desgracia para los manufactureros en lanas de esta villa, así como para sus trabajadores, continúa la huelga de los de la fábrica Vapor San Jaime, y estos últimos, por la carencia de recursos, van abandonando la población, buscándose cada cual su manera de vivir, de modo, que como ya dije, la paralización de los que trabajan en las primeras operaciones de la lana, hace que los demás que siguen en el trabajo, queden forzosamente sin jornal. La población está atravesando por esta causa una crisis, que ocasiona perjuicios de consideración. El hambre causará sus estragos, sino intervienen algunas personas para conjurar la huelga.

Muchos beneficios han reportado a la agricultura estas últimas lluvias. Este terreno aunque carece de aguas, es fértil por excelencia, y los sembrados hechos con posterioridad a aquellas, dan gusto por su lejanía.

A la vez, los hielos que diariamente blanquean nuestros campos, esponjan la tierra de tal modo, que es innecesaria la escarda en ella, lo que hace esperar un buen arraigo y mejor cosecha, si el tiempo se muestra tan propicio.

Noticias de Eguera. Tomamos de una carta de dicha villa de fecha 22 del actual:

«Por desgracia para los manufactureros en lanas de esta villa, así como para sus trabajadores, continúa la huelga de los de la fábrica Vapor San Jaime, y estos últimos, por la carencia de recursos, van abandonando la población, buscándose cada cual su manera de vivir, de modo, que como ya dije, la paralización de los que trabajan en las primeras operaciones de la lana, hace que los demás que siguen en el trabajo, queden forzosamente sin jornal. La población está atravesando por esta causa una crisis, que ocasiona perjuicios de consideración. El hambre causará sus estragos, sino intervienen algunas personas para conjurar la huelga.

Muchos beneficios han reportado a la agricultura estas últimas lluvias. Este terreno aunque carece de aguas, es fértil por excelencia, y los sembrados hechos con posterioridad a aquellas, dan gusto por su lejanía.

A la vez, los hielos que diariamente blanquean nuestros campos, esponjan la tierra de tal modo, que es innecesaria la escarda en ella, lo que hace esperar un buen arraigo y mejor cosecha, si el tiempo se muestra tan propicio.

Noticias de Eguera. Tomamos de una carta de dicha villa de fecha 22 del actual:

«Por desgracia para los manufactureros en lanas de esta villa, así como para sus trabajadores, continúa la huelga de los de la fábrica Vapor San Jaime, y estos últimos, por la carencia de recursos, van abandonando la población, buscándose cada cual su manera de vivir, de modo, que como ya dije, la paralización de los que trabajan en las primeras operaciones de la lana, hace que los demás que siguen en el trabajo, queden forzosamente sin jornal. La población está atravesando por esta causa una crisis, que ocasiona perjuicios de consideración. El hambre causará sus estragos, sino intervienen algunas personas para conjurar la huelga.

Muchos beneficios han reportado a la agricultura estas últimas lluvias. Este terreno aunque carece de aguas, es fértil por excelencia, y los sembrados hechos con posterioridad a aquellas, dan gusto por su lejanía.

A la vez, los hielos que diariamente blanquean nuestros campos, esponjan la tierra de tal modo, que es innecesaria la escarda en ella, lo que hace esperar un buen arraigo y mejor cosecha, si el tiempo se muestra tan propicio.

Noticias de Eguera. Tomamos de una carta de dicha villa de fecha 22 del actual:

tado entre ambos países, fijando la limitación de la frontera, señalando un plazo de cinco años, dentro del cual debían quedar de acuerdo las Compañías inglesa y francesa, estipulando la creación de una comisión internacional encargada de resolver todas las cuestiones relativas a la explotación del túnel, y dando a los dos gobiernos el derecho de suspender la circulación y destruir el túnel, en caso de que lo juzgasen conveniente en interés de su país respectivo.

Sin embargo, en Inglaterra, la compañía no estaba dispuesta a emprender los trabajos, y el plazo fatal de un año había transcurrido, sin que hubiera reunido el capital necesario, y fué desposeída de sus derechos. En Francia la Sociedad tenía un plazo de cinco años, por la ley de 1875, para entenderse con una Compañía inglesa, y por efecto de varias circunstancias, por mas que la casa de Rothschild y la Compañía del Norte suministrasen fondos hasta la proporción de un 75 por 100, faltaba para que la caducidad no fuese declarada, que el gobierno francés prorogase por tres años mas, a partir del 2 de Agosto de 1880, el plazo primitivo, mientras que en Inglaterra, no ya la Compañía primitiva, sino el South-Eastern Railway, hacían empezar nuevos sondeos y pozos entre Folkestone y Dover, la cabeza de línea de Saint-Margaret's Bay, después de zanjar numerosas objeciones técnicas.

Los trabajos preparatorios fueron activados por la enérgica impulsión de Sir Edward Watkin, y el South Eastern, ó mas bien la nueva Channel Tunnel Company, nacida de su seno, obtuvo sucesivamente el derecho de adquirir los terrenos necesarios en Hougham, y después cerca de Shakespeare's Cliff en las inmediaciones de Dover.

Llegamos a 1881, es decir, al momento en que la expedición de Túnez, el fracaso de las negociaciones relativas al tratado de comercio y las incertidumbres de la cuestión de Egipto, habían enfriado un poco las relaciones entre Inglaterra y Francia. Por tanto, no hay que admirarse demasiado de que las objeciones que Wellington pudo hacer a Bonaparte, si este hubiera querido seriamente insistir en su idea respecto del túnel, se opusieran de nuevo, en el año de gracia 1881, al mismo proyecto, por los círculos militares ingleses, y sobre todo por sir Garnet Wolseley, quizás el hombre más popular hoy en Inglaterra, y que, entonces, si aun no había balido a Arabi, había ya veído al rey negro de los achasis.

Pero las objeciones militares no son las únicas que se han hecho al túnel, porque al mismo tiempo que de la invasión por las armas, excitaje-

El general Addye ha persistido en su opinión favorable al túnel. En cuanto al vencedor de Tell-el-Kebir en un memorandum, extensamente motivado bajo el punto de vista militar, afirma que el túnel sería una desgracia para Inglaterra.

Sir Garnet Wolseley, que ha regresado tan recientemente del país de los espesimos, volverá sobre una opinión así formulada? No lo sabemos. Lo grave es que el duque de Cambridge apoya siempre enérgicamente todas sus observaciones. Y es lamentable, porque esta alta oposición ha modificado sucesivamente los sentimientos, anteriormente simpáticos, del presidente del Board-of-Trade, pues ha retirado el bill autorizando la adquisición de nuevos terrenos en Shakespeare's Cliff y la construcción definitiva del túnel; y por último, ha hecho intervenir al Board-of-Trade para prohibir (con la ley en la mano) a sir E. Watkin que lleve los trabajos subterráneos más allá del límite de las aguas bajas, prohibición que ha sido confirmada por un decreto del Tribunal Supremo de Justicia del 26 de Agosto último.

La perforación, en consecuencia, ha sido suspendida por el lado de Inglaterra; pero se han tomado todas las medidas para continuarla tan pronto como el buen sentido nacional de los ingleses haya reducido a su justo valor argumentos puramente militares, que no valen seguramente lo que los que se pueden aducir en favor de las ventajas que la Inglaterra mercantil e industrial sacaría del túnel.

Para concluir debemos consignar que, en Francia, están tan seguros del triunfo del buen sentido sobre las preocupaciones de los hombres de guerra ingleses, que las obras continúan sin interrupción en la costa francesa, y se espera que en tres años podrán dar por terminadas todas las que corresponden a la Compañía de este país. Las perforadoras avanzan a razón de 17 metros por día. La galería, que avanza ya mas de 407 metros bajo el mar, no da señales de la mas leve fisura.

Centros y Academias

Centros y Academias

(De nuestro servicio particular)

Al marasmo y atonía que aquejaba a los círculos científicos y literarios en los primeros días del año actual, ha sucedido un período de febril actividad, en términos tales, que dado pueda dar a usted

que Lloria Reig para que coloque una acera de 0'566 metros, ó dos palmos valencianos, compren diéndose en dicho ancho el rastrillo, en toda la estension de la fachada posterior de su casa número 67 de la calle de S. Miguel que dá á la de la Virgen Maria.

Correspondencias

Carta de Madrid

24 Enero 1883.

Ya sabemos á qué atenernos en la cuestion de juramento. Sagasta ha declarado que no admite mas enmienda en la fórmula que hoy existe, que la de jurais ó prometeis, á fin de que puedan prestar juramento los que no sean católicos apostólicos romanos.

El presidente del Consejo se ha manifestado archi-conservador, eminente católico y partidario en absoluto de la estética.

Ha dicho que quiere ser muy liberal pero sin olvidar que las madres españolas infunden en sus hijos cuando estos son pequeños: el amor á la religion y el respeto á los poderes constituidos.

Ha dedicado un párrafo á los maceros, diciendo que si en vez de vestir sus dalmáticas, su gorra con plumas, y en vez de llevar la maza con el escudo de España vistieran de americana y llevaran baston, el Senado suprimiria la guardia de honor que le dan aquellos durante los debates parlamentarios.

Resumen, que la proposicion del Sr. Corradi ha dado lugar á que el presidente del Consejo demuestre que gobierna con la política que durante seis años ha ejercido el Sr. Cánovas del Castillo.

Un incidente ha ocurrido en el Senado al empezar la sesion, con motivo de una pregunta del senador Sr. Merelo sobre el relevo del general del mismo apellido, del cargo de Comandante militar del Campo de Ceuta.

El general Martinez Campos ha declarado que el motivo de la separacion no afecta al buen nombre militar del general Merelo.

Ahora bien: ¿quieren VV. saber los motivos que ha tenido el gobierno para relevar á dicho militar? Pues voy á decirselo, en la seguridad de que nadie me desmentirá y de que el tiempo confirmará mi aserto.

El relevo estlevido á una carta algo inconveniente que el general Merelo ha escrito al presidente del Consejo de ministros, quejandose de que no le haya hecho teniente general.

El mal ejemplo que dá el gobierno premiando con gracias y distinciones á los diputados y senadores que lo combaten y hablan mal del mismo, ha sido quizás el móvil que ha inspirado la carta en cuestion, pero como el general Merelo no es representante del país y está en posesion de un mando militar el resultado de su punto ha sido contraproducente.

En una conferencia que han celebrado hoy el señor Silvela y el Sr. Romero han examinado cuidadosamente el artículo 35 de la constitucion, y han acordado combatir el ascenso á brigadier del marqués de Valmediano por su calidad de senador, cos que como los diputados no pueden admitir gracias ni distinciones, sin perder el cargo de representantes de la nacion.

Como los partidos políticos liberales y aun demócratas son benévolos con el gobierno y se prestan con su silencio á que aquel cometa cuantas infracciones constitucionales se le antojen, los conservadores se preponen escalar sus preguntas y sus ataques haciéndose eco de las quejas del país.

El príncipe bávaro ha regalado hoy á su prometida la infanta D.ª Paz con motivo de ser sus días una preciosa diadema y una rivière de brillantes.

Mañana seguramente saldrá para Paris y Viena la Archiduquesa Isabel y el viernes por la mañana llegará á esta corte los duques de Montpensier.

Se indica para el mando militar de Ceuta al general Bonanza.

En el consejo que celebrarán quizás esta noche los ministros y en el que tendrá lugar mañana presidido por el rey, se hablará principalmente de los debates parlamentarios y de los presupuestos.

Se ha concedido una encomienda de Isabel la catolica al director de 2.ª clase de telégrafos de Barcelona, D. Alonso Suarez Saavedra y la cruz de Carlos III á D. Jacobo Saez de Pizillos administrador de correos de Valencia.

Ambos cuentan mas de 24 años de servicio.

Monseñor Rampolla ha conferenciado hoy con el Ministro de Estado y en breve será recibido por

S. M., acompañándole el Pro-Nuncio Monseñor Bianchi.

Niéganse los rumores y creencias de que el señor Romero Giron, llevado de sus antecedentes provocase una crisis que cambiase el Ministerio en sentido liberal.

Hoy, por el contrario, se asegura que el actual Ministro de Gracia y Justicia es todo de Sagasta y está dispuesto hasta á pasar por las horcas Canas, si por ellas le lleva el Presidente del Consejo de Ministros.

Una escepcion, sin embargo, hay que advertir. Si el Sr. Martos indica al Sr. Romero Giron la conveniencia ó necesidad de promover aquella crisis ó de marcar é iniciar cualquiera otra evolucion, aquel ministro demócrata secundará inmediatamente las órdenes de su antiguo jefe. Hasta entonces, segun dicen los bien informados, Romero Giron no dará tregua á sus sentimientos liberales.

El domingo habrá revista militar en el Prado. El Lunes maniobras de caballeria en la Dehesa de Garabanchel. El Martes de caballeria y artilleria. Y el Miércoles de todas las armas.

P. M.

Cortes.

CONGRESO

Sesion del dia 24 de Enero de 1883.

Bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se abrió la sesion á las tres menos cuarto de la tarde con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

(Poca concurrencia en las tribunas y escaños. En el banco azul solo se halla el señor ministro de Hacienda.)

El Sr. QUIROGA BALESTEROS reproduce preguntas hechas en otras sesiones anteriores sobre depósitos hechos en la Caja general y recaudadores del Banco de España que no tienen garantía.

El señor ministro de HACIENDA contesta que el gobierno no tiene nada que ver con esos recaudadores tengan ó no fianza, puesto que el responsable para con el Estado es el Banco.

El Sr. PORTUONDO hace algunas preguntas sobre los gastos que figuran en el presupuesto para entretenimiento de Fernando Poo y pide al ministro de Estado nota de las comunicaciones que se han remitido á nuestro representante en Berlin.

El señor ministro de HACIENDA contesta que en el presupuesto que vá á presentar en breve, le es imposible traer rebajados los gastos de Fernando Poo, si bien para el siguiente presentará reformas notables. Respecto á la recaudacion de sellos de correo en Ultramar, no ingresa como cree el señor Portuondo en el Tesoro de la Peninsula, sino en el de las Antillas.

El Sr. OROZCO presenta una exposicion.

El Sr. PEREZ apoya brevemente una proposicion de ley sobre inclusion de una carretera en el plan general de carreteras del Estado.

Se toma en consideracion y pasará á las secciones.

El Sr. ATARD censura al gobierno por considerar que ha violado el art. 25 de la Constitucion con el ascenso á brigadier del señor marqués de Valmediano, y pregunta si está dispuesto el gobierno á mantener como buenos estos actos ilegales.

El Sr. Ministro de HACIENDA dice que al punto concreto á que se refiere el señor Atard, contestará oportunamente al señor ministro de la Guerra.

El Sr. ATARD insiste en que hay infraccion constitucional y como éstas concesiones se acuerdan en consejo de ministros, al gobierno en masa puede exigirse la responsabilidad.

El Sr. Ministro de HACIENDA sostiene que no hay infraccion constitucional.

El Sr. ATARD anuncia una interpelacion sobre ese hecho concreto.

El Sr. TORRES explica la interpretacion que se puede dar al artículo 25 de la Constitucion.

El Sr. PARDO BELMONTE pide al señor Ministro de Hacienda que resuelva pronto y en justicia un expediente.

El Sr. Ministro de HACIENDA ofrece hacerlo en justicia.

El Sr. SALLEN ruega al mismo ministro que resuelva una instancia de Palma de Mallorca pidiendo se lleve á la tercera categoria en el pago de contribuciones y se dirija la vez al de Gobernacion sobre la suspension de unos ayuntamientos.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION contesta satisfactoriamente.

Orden del dia

El Congreso acuerda reunirse mañana en secciones para nombrar tres individuos de la comision inspectora de la Deuda.

El Sr. PRESIDENTE: El tribunal de actas graves se reúne el viernes á primera hora. Continúa

la discusion pendiente sobre el proyecto de ley de Código de Comercio.

El Sr. MACIA BONAPLATA consume el primer turno en contra.

Encuentra deficiente el proyecto puesto á discusion y poco concreto en algunos puntos, especialmente en lo relativo á seguros.

Aboga por la reforma del artículo 187 relativa á la cuestion de compañías anónimas en sentido mas ampliamente liberal que el consignado en el proyecto de ley.

Impugna el artículo 188 y otros y considera innecesarios los consejos de Administracion de las compañías.

ESige mayores garantías para las concesiones de ferro carriles y reclama seria y formal intervencion en los libros de contabilidad de ciertas sociedades, sobre cuyo punto se estiende en consideraciones.

(Ocupa la presidencia el señor Capdepon)

Se estiende largamente en consideraciones generales sobre las sociedades mineras, considerand deficientes los artículos que á ellas se refieren puesto que siendo la industria minera la primera y mas importante de las riquezas de España debe regirse por una ley especial como hasta ahora se ha hecho.

Tambien habla incompleto el proyecto sobre pago de dividendos y quiebras fraudulentas de sociedades anónimas.

Y por último asegura que al combatir el proyecto de Código de Comercio indicando los puntos difíciles y deficientes, no ha tenido mas propósito que procurar las mayores ventajas para los intereses de País.

Termina aludiendo el señor Fabra, á fin de que digra su opinion respecto al proyecto que se discute.

El Sr. FABRA y FLORETA dice que á su juicio, es tiempo ya de que se autorice en España, como ocurre en otros países, la constitucion de Sociedades de responsabilidad limitada, y en este punto el Código de Comercio es por demas deficiente, puesto que en ninguno de sus artículos se hace mencion de ellas.

Aboga porque, como ocurre en Inglaterra, no se exija para el pago de letras conocimiento ni otra garantía que la firma del tenedor del documento, sobre lo cual tambien encuentra deficiente el proyecto.

El Sr. Alonso CASTRILLO, de la Comision, defiende el proyecto haciéndose cargo de los puntos impugnados por el Sr. Macia.

Sostiene que para la redaccion de este dictamen se han atendido los individuos de la Comision á aquellas reformas que ha aconsejado la práctica, y que el Código proyectado no es casuístico.

Hace una reseña de las diferencias que existen entre el Código de Comercio de 1830 y el proyecto que se discute y sostiene que este es conservador en aquellos puntos en que la práctica lo aconseja, demostrada la bondad de los puntos del Código vigente que se respetan en el proyectado, pero que sin embargo es liberal tanto cuanto puede serlo dentro de los principios reformistas en cuanto no se opongan á la mayor garantía de los intereses que ha de defender.

Hace una brillante descripcion histórica á partir de 1825, relativa á cuantos pasos se han dado en sentido legislativo para el Comercio.

Defiende que como determina el art. 425, no puede comprenderse para los efectos de indemnizacion en las compañías de Seguros, los casos de muerte por duelo ó sus consecuencias, suicidio y ena por delitos comunes.

Habló de los artículos 188 y 189 impugnados por el Sr. Masia y defiende que con ellos se garantiza plenamente los intereses generales, al establecer reglas para la emision de acciones y obligaciones y la venta de los derechos de las Compañías de ferro carriles.

Lee los artículos 116, 117, 123 y otros, para demostrar que el Código comprende las Sociedades de Minas lo suficiente para que no sea precisa una ley especial.

Sobre las quiebras fraudulentas y concurso de acreedores, cree que son suficientes á garantir los intereses y derechos de estos, los artículos 482, 483, 484, 884 y 915.

Haciéndose cargo de las indicaciones del señor Fabra, dice que las Compañías y Sociedades de responsabilidad limitada, están comprendidas en el art. 122, así como cualquier otra imaginable.

La aceptacion de letras por medio de una fórmula general ha sido rechazada por los mismos banqueros y comerciantes á quienes se consultó este punto por la comision, los cuales publicaron una memoria con ese objeto, de la que lee varios párrafos y termina sosteniendo que el proyecto presentado es producto de un detenido estudio sobre la materia.

El Sr. MACIA rectifica insistiendo en sus afirmaciones, declarando que no le satisfacen las esplicaciones de la Comision.

El Sr. FABRA rectifica igualmente apoyando sus afirmaciones anteriores respecto á la aceptacion de letras, en hechos diversos que demuestran los inconvenientes de una fórmula variable para esta formalidad mercantil.

El Sr. CASTRILLO rectifica á su vez y recuerda al Sr. Fabra las razones que le expuso la comision cuando se le acercó para proponer las modificaciones que en su discurso ha indicado.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA manifiesta que la reforma del Código de Comercio es sin disputa un progreso de gran importancia y trascendencia para los intereses del país, sin que por eso pueda decirse que con este proyecto se ha ilegado á la perfeccion en este punto: que no es este proyecto uno de esos asuntos políticos que preocupan á los Gobiernos, y por lo mismo no tiene este interés en sostener por cuestion de gabinete y con todo rigor el dictamen íntegro, y como algunas de las observaciones hechas por los Sres. Macia y Fabra le parecen oportunas y se relacionan con el Código Penal, prometa tener las presente en la Comision del Senado que trata de este asunto.

Se suspende la discusion.

Se aprueba sin discusion el dictamen sobre los goce de retiro á los gefes y oficiales de los cuerpos y corporaciones político militares.

Se leen y quedan sobre la mesa varios dictámenes de la comision de peticiones.

Orden del dia para mañana discusion pendiente sobre Código de Comercio, reunion de secciones, discusion de los dictámenes de peticiones.

Se levanta la sesion.

Erán las seis y meda.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Policarpo ob. y mr.

SANTO DE MAÑANA.—S. Juan Crisóstomo ob. dr.

ÚLTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR

DE EL SERPIS.

(AGENCIA FABRA)

Paris 24 (12 30 tarde.) Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 este

Paris, 24.

El diputado legitimista Mun, en nombre de su partido, combatirá en la Cámara los proyectos contra los príncipes.

Se espera un debate muy caluroso.

La izquierda radical votará á favor de la proposicion Floquet y en contra de los proyectos del gobierno, la union democrática acordó la libertad de accion de sus individuos y la union republicana tratará de obtener una transaccion basada en las diferentes proposiciones.

El consejo de ministros se ha reunido esta mañana en el palacio del Eliseo, bajo la presidencia del señor Greyy.

La discusion ha sido muy animada, durante hasta despues de las doce.

Los ministros han acordado no presentar la dimision de sus cargos, esperando el resultado de la discusion sobre los proyectos y proposiciones contra los príncipes.

Han convenido ademas las esplicaciones que el gobierno vá á dar en el seno de la comision encargada de emitir dictamen sobre dicho asunto.

Berna, 24.

Ha sido sorprendida una sociedad de monederos falsos, la mayor parte españoles, domiciliada en Ginebra.

Los principales complicados han sido presos en Berna.

(AGENCIA MENCHETA.)

Madrid 25 Enero (2 tarde.)

El consejo de ministros reunido se ha ocupado de asuntos generales. Se ha hablado de la situacion porque la vecina republica está atravesando.

El Sr. Ministro de la Guerra ha puesto á la firma de S. M. el real decreto, nombrando comandante general del campo de Ceuta, en sustitucion del general Merelo, que ha sido relevado, al general Bonanza.

El señor Ministro de Gracia y Justicia ha puesto á su vez á la firma del rey el decreto nombrando canónigo arcipreste de Valencia á D. Baltasar Palmero.

El Emperador Francisco José de Austria ha nombrado coronel del 94 regimiento de artilleria de su ejército, á S. M. D. Alfonso XII. Se ha acordado que la boda de la infanta Doña Paz con el príncipe Fernando de Baviera, se efectúen á últimos del mes de Abril próximo.

ALCOX, 1882.

Imprenta de EL SERPIS

Mercado 11 y 12.

MAQUINAS PARA LA INDUSTRIA

Importación de máquinas para lavar la lana, para enjugarla, secarla y carbonizar las materias vegetales, máquinas para pulverizar y extraer dichas materias una vez carbonizadas. Desmotadoras, Surtidos del mejor sistema conocido hasta el día. Máquinas de hilar fijas ó continuas; Selfactinas, Telares de todos sistemas. Tundosa y Perchas, Máquinas para efectuar la carbonización en los tejidos. Máquinas de estrear y secar las pieles, prensas continuas, y todas las demás máquinas aplicadas á la fabricación lanera, especialmente las menos conocidas en España, mas adelantadas y ventajosas cuyos sistemas se describen en un Folleto publicado recientemente.

Máquinas de vapor, Telares circulares, sistema moderno, para la fabricación de garibaldinas y camisetas de punto; máquinas para deshacer los trapos y abrir los cabos duros (filots); máquinas para la fabricación de curtidos. FRANCISCO VIETA Nueva S. Francisco 5.-1.º Barcelona. Representante de varias casas extranjeras.

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA

PRECIOS DE SUSCRICION

EN ALCOY: 1,50 pesetas al mes, 4,50 trimestre.—FUS. RA, 5,25 trimestre.—ESTRANGERO, 15.—ULTRAMAR, —Números sueltos, 10 cts. de peseta. Se suscribe en Alcoy en la Administración calle del Mercado, 11 y 13. Recibe anuncios y reclamos la Admon.

Gran éxito en Paris. VELOUTINE GRAY. POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO. INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia. INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS. Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla. Desconfiar de las falsificaciones.

NO MAS SORDOS

QUIEN LO SEA, ES POR QUE QUIERE. Medicamento infalible para la curación de la SORDERA por inveterada que sea, dificultad de percepción y demás enfermedades del oído.

DEL DR. CHARLES TOMPSON, DE NEW-YORK, 57 BROAD STREET. Aprobado y recomendado por las Academias de medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Se eficacia está completamente reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson, 57, Broad Street, New-York de las principales eminencias medicas de Europa y América. El doctor Carter del hospital Central de New-York ha administrado el CONTRA-SORDERA á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de medicina ha declarado que el CONTRA-SORDERA es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda eficazmente en su Informe del 13 de Abril 1876. Se forma de pastillas y sabor agradableísimo lo hace fácil de tomar y gustoso. Prospectos en español. Caja 16 rs. Advertencia. Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra para la venta exclusivamente en casa del representante en España D. F. Mateos, Aldana 12 principal, en Barcelona, el que consultará á cuantas consultas se le hagan y le remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro, con el fin de que se le envíe el medicamento.

Se venden

por convenir á los interesados, tres molinos harineros sistema J. Hermann-Lachapelle de Paris, sobre columna torre de fundición, de una sola pieza; dos de ellos con piedras de Laferte (Francia), y uno con piedras catalanas; todas de 1 metro 30 cent. de diámetro, y además tornos de cerner, machina ó limpia de trigo y demás accesorios: han trabajado muy pocos meses y se pueden vender al momento que se quiera. Para mas detalles y precios dirigirse al ingeniero D. Enrique Vilaplana, de Alcoy.

OFICINA Y AGENCIA TECNICAS

EL PORVENIR DE LA INDUSTRIA

bajo la dirección de Don Magín Lladós y Rius, Ingeniero industrial y el primero de los ingenieros jefe que ha habido en la Inspección Industrial del Municipio de Barcelona. Esta Oficina y Agencia técnicas se dedica con especialidad á formular y gestionar las demandas y sobre patentes de invención, certificados de adición y marcas de fábrica, sin que los interesados tengan que tomar á su cargo trabajo alguno. Se encarga de redactar las Memorias descriptivas y heurísticas, así como hace los dibujos y planos que en cada caso se necesitan. Plaza de San Sebastian, núm. 15.—piso 2.º Barcelona

LEONARDO PEREZ, Corredor de lanas y trapos, Saagre 13, Valencia. Se encarga de compras y ventas y de remitirlas á los puntos que se deseen por una corta comisión. CASA DE CONSIGNACIONES Y COMISIONISTA DE LANA. CASTO BENAVIDES, Calatayud. ISIDRO GARCIA, Papelería y casa de comision. Almería, papelería del Alcoyano. JOSE GARCIA SEMPERE, Compras de lanas á comision, Estremenas, manchegas y andaluzas, Se dan detalles y precios á quien los desee. Cabeza del Buey, Badajoz.

Se reciben en este periódico, esquelas para funerales, aniversarios y rezo, hasta las ocho de la noche para la primera y cuarta plana y hasta las nueve y media para la tercera.

BELDA HERMANOS, Despacho: Sta. Elena, 12. Fabrica en tejidos de yute para empaque y raquero. 2 rs. 24 u. 30 u. respectivamente. AGULLÓ Y PEREA, DENTISTAS, S. Nicolas, 54. En dicho gabinete se ha recibido un gran surtido de alfileres, cajas de polvos y cepillos para la limpieza y conservación de la dentadura.

Guía del comprador en Alcoy. Anuncios recomendados. Arroz, Legumbres, Guano, Café, hidráulica, petróleo y otros. Manuel Segura, Stc. Tomás 8. Café y sándwich. D. Lorenzo Rigal, plaza S. Agustín, 20. Droguerías. D. Eduardo Fiol, mercado, 2. Droguería, paquetería, ultramarinos y coloniales. Sres. Climent y Laporta, Mercado 22, (antigua de Cardo). Farmacias. O. Santiago Moliner, S. Nicolás. Lampistería. D. Desiderio Margarit, calle Mayor 23, (Tienda de la Campana). Loza y cristal. Sr. D. José Martínez, Mercado 18. (La Perla). Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes según las líneas.

LA PERLA BAZAR Y TIENDA DE LAMPISTERIA Y FERRETERIA DE JOSE MARTINEZ MIRO calle del Mercado, 18. Loza de las principales fábricas del país. Depósito de petróleo refinado. Copas cristal, desde 1 real hasta 10 rs.—Vasos cristal, desde 1 hasta 12.—Botellas cristal, desde 1 hasta 40.—Vidrieros cristal completos, desde 10 á 60.—Id. id. sueltas, de 8 á 30.—Frateros cristal, de un piso, de 8 á 60.—Id. de tres pisos, de 60 á 120.—Id. de 4 pisos de 60 á 140.—Quebrar cristal, desde 20 á 80.—Candeleros id. de 12 á 60 rs.—Floreros cristal, de 14 á 100.—Quilóns sobre mesa, de 10 á 100 rs.—Quilóns colgantes, de 18 á 120 rs.—Cafeteras alemanas ó rusas, desde 40 á 100.—Ollas hierro colado y ollas porcelana de todas clases, desde 8 á 100 rs.—Cacerolas y porcelana y de hierro colado de todas clases, de 10 á 100.—Chocolateras de hierro y porcelana de 16 á 30 rs.—Tubos plomo á 30 rs. arroba.—Cuchos hierro batido, desde 6 hasta 16 rs.—Braseros completos desde 300 rs. á 400.—Copas sueltas.—Maletas de fieltro, desde 80 hasta 100 rs.—Maletas con contreras metal blanco, desde 100 á 140.—Hules y gupetechas de todas clases.—Básculas, desde 50 rs. hasta 200.—Grifos desde 5 rs. hasta 60 rs.

LICOR BREA O ACQUITRAN MÜNERA. TOS, catarros pulmonar, garganta, órganos respiratorios, herpes, escudillas, demencia, etc. PILDORAS MARVILLOSAS MÜNERA. Purgante depurativo vegetal 2 rs. caja. En todas las farmacias. MAHER HERMANOS, Esquiliteras, 22, Barcelona.

BREA QUESADA 5 RS. FRASCO

Diez años de constante uso de este precioso balsámico en todas las regiones del globo, es la mejor prueba de que en todas las alteraciones de las mucosas del organismo; afecciones de pecho y garganta, tos rebelde, tisis incipiente, irritaciones en la uretra y en el estómago, etc. Valencia Dr. Quesada.—Alcoy en todas las farmacias.

CHARTREUSE LEGITIMO fabricado en la Grande Chartreuse (Isere) Francia.

Licor recomendado por sus cualidades técnicas, digestivas y aperitivas. Tanto el de color verde como el amarillo son garantizados por el expendedor. Manuel Segura, tienda de Comestibles. Santo Tomás, 3

ALMACEN de máquinas de vapor inglesas

BOMBAS DEL ÚLTIMO SISTEMA PRIVILEGIADO para elevación de aguas y riego y toda clase de accesorios de maquinaria de BACK Y MANSON 36 NEW BROAD ST.—LONDRES. Unico depósito en España. Plaza de Palacio.—Barcelona.—ALMACEN. 21, triplicado.—Máquinas, horizontales mejoradas con condensadores de 6 hasta 50 caballos de fuerza. Se remiten pres-puestos y dibujos.

GIMNASIO HIGIENICO ALCOYANO bajo la inspeccion facultativa

D. ISIDRO SALAZAR DON ENRIQUE BRAVO Horas de clase y precios. Adultos, de 6 y media á 9 de la noche 5 pesetas. Reservado para señoras y niñas (1 á 12 mañana 5 id. Niños 5 á 6 y media tarde 5 id. Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

GARBANZOS BUENA CLASE

á 50 reales arroba valenciana ID. SUPERIORES, á 84 reales id. Se expenden en la Droguería del Mercado 2.

Ocasion.

Se venden tres tinajas para aceite, de cabida de 35 á 40 arrobas cada una, son de obra y muy buenas. Una máquina de coser, para sastrés, poco usada sistema singer, por 500 rs. Darán razon en esta Administración.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA diario universal, y LA BROMA

Semanario político ilustrado con magnificas caricaturas, se sirven desde 1.º de Enero de 1883 á las personas que á ambas publicaciones se suscriban, por el mismo precio que cuesta «La Correspondencia» tres meses, 6 pesetas; seis meses, 12 pesetas; un año, 24 pesetas. Dirigirse exclusivamente al Sr. Dr. de La Broma. Principio, 13, 3.ª derecha. Madrid. Pago forzósamente anticipado y sin excepcion. No se hacen suscripciones por conducto de Agentes ni Corresponsales.

TOS

EL JARABE Y PASTA PECTORAL DE EWARS son dos composiciones maravillosas para curar los resfriados de pecho, traqueas, catarros, toses secas y húmedas y los ataques asmáticos. La gran aceptación que han merecido estos pectorales en toda España, es debida á sus heróicas virtudes. Precios: Jarabe, 14 rs. botella grande y 8 rs. botella pequeña. Pasta, 10 rs. caja. DEPÓSITO GENERAL: Botica de Borrall hermanos, Conde del Asalto, número 52, donde deben dirigirse los pedidos. ALCOY: Botica del Socorro de D. Tomás Giner, Mercado 6, y en las principales boticas y droguerías.